

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 JUN. 2000

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. Nº 6 68 - 00

EXPTE.Nº 20.105/00

VISTO:

La Res.nº 117-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras II", el 14 de junio de 2000, a la alumna Andrea Verónica Nieva, LU.nº 2405, de la Carrera Profesorado en Letras-Plan 1992; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra elevó el informe de promoción;

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res.nº 117-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras II", el 14 de junio de 2000, a la alumna Andrea Verónica Nieva, LU.nº 2405, de la Carrera Profesorado en Letras-Plan 1992.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumna interesada, Carrera de Letras, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

MJL.fl.

JARIA JULIA LOPEZ

Fac, de Humonidades - Unisa.

Dr. HIPOLUTO RODRIGUEZ PINEIRO

DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES